
JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS – ALMIRALL,S.A.

OBJETO.

Adquisición de Medicamentos Exclusivos del laboratorio **ALMIRALL,S.A.** para su dispensación a los pacientes, a los que sea prescrito por Facultativos Especialistas, por el Área de Farmacia del Hospital Universitario Fundación Alcorcón.

JUSTIFICACIÓN.

El expediente objeto de este contrato es de suministros - artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público, de acuerdo al apartado a) 2º del artículo 168 de la Ley 9/2017 - por tratarse de medicamentos de distribución exclusiva de una sola empresa en el territorio nacional.

Para la convocatoria de este nuevo procedimiento, se ha consultado con la responsable del Contrato, Jefe de Área de Farmacia, que ha facilitado las prescripciones técnicas, los criterios de negociación, así como las cantidades a adquirir con base a las estimaciones anuales de consumo. Los precios son los de mercado y en ningún caso sobrepasan a los estipulados por la Subdirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del SERMAS en su página oficial.

Alcorcón, a la fecha de la firma.
Firmado digitalmente por: LOPEZ CALDERON GUILLERMO
Fecha: 2026.05.25 14:53

Fdo.: Guillermo López Calderón
Subdirector de Logística y
Aprovisionamiento